

EVALUACIÓN CONSOLIDADA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA – 005 DE 2015

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS POR DEMANDA A LOS RECURSOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y DE POTENCIA CONFORMADA POR COMPUTADORES DE ESCRITORIO COMPUTADORES PORTÁTILES, SERVIDORES, IMPRESORAS, ELEMENTOS PASIVOS Y ACTIVOS DE RED, VIDEO BEAM, SISTEMAS DE UPS QUE POSEE EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA -INM.

Detalle del Proceso Número SA -005 DE 2015

www.inm.gov.co

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1159 de 2007)
Estimativa Presupuestal	Cinco mil millones
Resumen de la Descripción	Soporte técnico de Computación
Grupo	IT - Tecnología
Segmento	IT - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	IT - Servicios Informáticos
Código	IT - Soporte de computadores hardware
Detalle de actividades de compra de bienes y servicios	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO QUE INCLUYA REPUESTOS POR DEMANDA A LOS RECURSOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y DE POTENCIA CONFORMADA POR COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y COMPUTADORES PORTÁTILES
Código de actividad	IT - Soporte ITG
Tipo de Campes	Hardware de Computación
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento	Región de Bogotá
Departamento	Región de Bogotá
Departamento	Región de Bogotá
Departamento	Región de Bogotá
Departamento	Región de Bogotá
Departamento	Región de Bogotá
Cronograma estimado	
Fecha de inicio de ejecución del contrato	06-09-2015 08:00 a.m.
Fecha de finalización del contrato	28-11-2015 05:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Código Electrónico	120120120101000000
Documento del Proceso	

PARTICIPANTES

De conformidad con las reglas establecidas en el pliego de condiciones y particularmente la indicada en el numeral 2.2., podían participar todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), con capacidad jurídica para desarrollar el objeto contractual y que cumplan con todos los requisitos exigidos en este documento.

Así las cosas, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se presentaron manifestaciones de interés de las siguientes Empresas: SERVERS & SOFTWARE S.A.S., ORIGEN S.A.S., MICROHARD S.A.S., SELCOMP S.A.S., T&S S.A.S., COMPUMARKETING S.A., ACCESO DIRECTO.

En este orden de ideas se procedió a efectuar el cierre del proceso, dentro del cual se recibió oferta por parte de las Empresas:

- COMPUMARKETING S.A.



○ SERVERS & SOFTWARE S.A.S.

En consecuencia se procedió a llevar a cabo la evaluación establecida en el Pliego de Condiciones, el día 25 de septiembre de 2015, encontrándose que ninguno de los proponentes se encuentra habilitado, de conformidad con lo siguiente:

COMPUMARKETING S.A. – En la evaluación técnica, se encuentra que no presenta la documentación que avale que la herramienta que suministrará al INM tiene la certificación Pink Elephant que avale los procesos de ITIL exigidos.

SERVERS & SOFTWARE S.A.S. – En la evaluación técnica, se encuentra que

1. No presenta la documentación que avale que la herramienta que suministrará al INM tiene la certificación Pink Elephant que avale los procesos de ITIL exigidos.
2. Las certificaciones presentadas por Server & software no cumplen con las condiciones solicitadas en el pliego definitivo en cuanto al valor económico ejecutado.

Por lo cual se dio traslado a la evaluación por el termino de tres días hábiles, periodo en el cual los proponentes deberían subsanar los documentos correspondientes a fin de poder seguir participando en este proceso y ser evaluados ponderablemente y so pena del rechazo definitivo de sus propuestas, de conformidad con el Párrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que la empresa **COMPUMARKETING S.A.**, allego los documentos requeridos el día 28 de septiembre de 2015, cumpliendo con los requisitos establecidos, por lo cual se habilito la propuesta presentada por los mismos. La empresa **SERVERS & SOFTWARE S.A.S.**, no presento documentos para subsanar la propuesta presentada, por lo cual se encuentra inhabilitada y no es posible evaluarla ponderablemente.

Así las cosas, se procede a realizar la ponderación de la oferta presentada por la empresa **COMPUMARKETING S.A.**

PONDERACION DE OFERTAS

El presente proceso se adjudicara a la propuesta que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con la ponderación de los factores que se establecen en el estudio previo, así como en el presente pliego de condiciones:

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes factores

ASPECTOS A CALIFICAR	PUNTAJE
Oferta económica	400
Oferta técnica	600
Apoyo a la industria nacional	50
TOTAL	1050

OFERTA ECONOMICA (400 PUNTOS)

Para comparar las propuestas se empleará el siguiente criterio:

Se aplicará una regla de tres donde el proponente que ofrezca el menor precio, cumpliendo con cada una de las características técnicas exigidas, obtiene 400 puntos y se convierte en el valor de la referencia. Para las demás propuestas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Mejor oferta} * 400)}{\text{Propuesta presentada}} = \text{Puntaje}$$

Valor Mejor Oferta: \$115.160.950

Puntaje Obtenido oferta económica Compumarketing de Colombia S.A
 $(115.160.950 * 400) / 115.160.950 = 400$ Puntos

OFERTA TECNICA (600 PUNTOS)

ITEM	Compumarketing de Colombia S.A	
	Puntos	Folio
Al proponente que ofrezca (1) año de soporte con el fabricante, adicionales a los solicitados en los criterios técnicos	150	55
Al proponente que ofrezca 6 meses de licencia con el oferente, adicionales a los solicitados en los criterios técnicos.	150	55
Al oferente que suministre entrenamiento en sitio en el programa SUSE "CLE" con suscripción a 1 año para 2 funcionarios del INM	300	55
Puntaje Total Oferta Técnica	600	

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (50 puntos)

Se entiende por "servicio de origen nacional" aquel prestado por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Para el efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el párrafo segundo del artículo 20 de la Ley 80 de 1993, el Parágrafo del Artículo 51 Decreto Ley 19 de 2012, otorgando tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos de origen extranjero en procesos de selección nacionales, siempre que cumplan con alguna de éstas condiciones:

- a. Que Colombia haya negociado trato nacional en materia de compras estatales con dicho país.

b. Que el país del proponente extranjero, con el que no se hubiere negociado trato nacional, las ofertas de bienes y servicios colombianas, reciban el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

NOTA: La acreditación de esta circunstancia se realizará por el representante legal del proponente.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Puntos	Página
Compumarketing de Colombia S.A	50	9

PUNTUACION FINAL


PROPONENTES	ASPECTOS			PUNTAJE TOTAL
	Oferta económica	Oferta técnica	Apoyo a la industria nacional	
Compumarketing de Colombia S.A	400	600	50	1050

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Así las cosas, se recomienda por parte del comité evaluador, adjudicar el proceso en mención al proponente Compumarketing de Colombia S.A., teniendo en cuenta que cumple con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos exigidos y ofrece mejores condiciones en su propuesta.

Bogotá D.C. 05 de octubre de 2015.


JHON ALEXANDER DIAZ MORENO
EVALUADOR TECNICO


LILIA ADRIANA MATIZ FLOREZ
EVALUADOR JURÍDICO


ALBA YUDID ORTIZ PORRAS
EVALUADOR FINANCIERO Y TÉCNICO